



Secretaría General
Pleno 0392/2025

Punto 7.8

Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 12 de Noviembre
de 2025

Regidora Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura

Presidenta de la Comisión Edilicia de Protección Civil, Bomberos, Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia.

Regidor Lic. Christian Omar Bravo Carbajal

Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial.

Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública

Regidora C. María de Jesús López Delgado

Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Eficientes

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 12 doce de Noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. María de Jesús López Delgado, que tiene por objeto instruir a las dependencias municipales competentes la elaboración y ejecución de un programa urgente para la instalación de bolardos o muros de protección en la vialidades adyacentes a canales y arroyos de alto riesgo en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el fin de prevenir el arrastre de vehículos y la pérdida de vidas humanas; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0385/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y RESILIENCIA; PLANEACIÓN DE LA CIUDAD, OBRA PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES y; HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA**; la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. María de Jesús López Delgado, que tiene por objeto instruir a las dependencias municipales competentes la elaboración y ejecución de un programa urgente para la instalación de bolardos o muros de protección en la vialidades adyacentes a canales y arroyos de alto riesgo en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el fin de prevenir el arrastre de vehículos y la pérdida de vidas humanas.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Noviembre de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.